

ESTUDIO PREVIO PARA VALORACIÓN DE POSIBLES RECLAMACIONES POR EL COBRO INDEBIDO DEL IMPUESTO DE LA PLUSVALÍA MUNICIPAL

1. ¿Ha pagado el impuesto de la plusvalía municipal en los últimos 4 años?

SI / NO

2. ¿Ha pagado el impuesto por transmisión por herencia, donación o compraventa?

HERENCIA / COMPRAVENTA / DONACIÓN

3. ¿Ha vendido su vivienda por debajo del precio de compra o un precio muy similar al de compra?

SI / NO

4. Indique el precio de compra y venta del inmueble:

Precio de compra =

Precio de venta =

5. ¿Cuál fue el importe de la autoliquidación o liquidación pagada?

IMPORTE PAGADO =

Es necesario adjuntar por email la siguiente documentación:

- **Copia de la autoliquidación del impuesto**
- **Copia del recibo del IBI correspondiente al año de venta donde venga desglosado el valor del suelo y valor de construcción**

¿Tiene alguna otra duda? Contacte

655 519 598

www.afeplus.es

afeplusasesoria@gmail.com